ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO Y/O BIENES
No. 2026 - 13

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la modalidad de Régimen Especial:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD : La Institución Educativa Colegio Francisco Arango fue ganadora en la categoría "Saber Leer" de la convocatoria municipal "Maestros Con-Ciencia 2025" con el proyecto "Familectores". liderado por la docente Karen Liseth Rodríguez Pérez. En cumplimiento de la Resolución No 4087 de 2025. la institución recibe un estímulo económico destinado exclusivamente a garantizar la ejecución y el impacto de esta iniciativa pedagógica.
Para el desarrollo exitoso de "Familectores". cuyo propósito es redescubrir el placer de la lectura desde la diversidad e integrar a los núcleos familiares en el proceso educativo. se hace indispensable adecuar un ambiente de aprendizaje interactivo. moderno y acogedor. La adquisición de los elementos tecnológicos y el mobiliario cotizado responde de manera directa necesidades del proyecto; por ello se hace necesario realizar este contrato de suministro

La necesidad aqui presentada se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO requiere contratar SUMINISTRO DE MATERIALES DE PROYECTOS GANADORES MAESTROS CON CIENCIA 2025 CATEGORIA SABER LEER, según la siguiente descripción:

CANTIDAD	DETALLE
1	PORTATIL LENOVO SLIM 3 G10 INTEL CORE I5 16GB 512GB. PROCESADOR INTEL CORE I5 13420H. DISCO SSD 512GB. MEMORIA RAM 16GB. RESOLUCION DE PANTALLA WUXGA 1920 X 1200
1	CABLE DUPLEX POLARIZADO 2 X 14 ROJO/NEGRO ALEACION X 100 METROS NEGRO/ROJO
1	UNITEC REGULADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE 1200 VA 8 TOMAS PROTEGIDAS
1	TELEVISOR HYUNDAY 70 PULGADAS 177 8CM HYLED7007QG 4K-UHD QLED SMART TV. RESOLUCION PANTALLA 4K-UHD. PANTALLA QLED-QNED. SISTEMA OPERATIVO GOOGLE TV
1	BASE EMMTECNOLOGY ECUALIZABLE BRAZO DOBLE PARA TELEVISOR DE 50 A 70 PULGADAS REF. STWTV-40EQ
1	PARLANTES AMBIENTALES 6.5 PULGADAS PRO DJ WS65S-B NEGRO 1.2V. MARCA PRO DJ MODELO WS65S-B POR PAR
1	AMPLIFICADOR AK45 PRO AMPLIFICADOR ESTEREO RECEPTOR DE AUDIO
1	MICROFONO INALAMBRICO DOBLE PROFESIONAL RECARGABLE TIPO C UHF DX-U802
1	WEBCAM CAMARA WEB LINKON 2K 1440P USB MICROFONO + TRIPODE COLOR NEGRO
1	MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS. MANUAL MINISTERIO DE EDUCACION
1	ROUTER INALAMBRICO TP LINK ARCHER A X 12A X 1500 WI-FI 6 DOBLE COLOR NEGRO

3. TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, FORMA DE PAGO Y SUPERVISION

El tipo de contrato que se realizará es un CONTRATO DE SUMINISTRO con un plazo o duración de **16** días, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal.
La Institución Educativa pagará el valor del presente contrato asi: UN PAGO TOTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO
La supervision durante el proceso de ejecución del contrato será ejercida por un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de régimen especial para contratación inferior a 20 smmlv a través de solicitud de cotizaciones de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable, será la que brinde la mejor calidad al menor precio, demostrando experiencia e idoneidad con respecto al objeto a contratar y estará sujeto a la normatividad vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del Sector :

El objeto del presente proceso corresponde al sector comercial, específicamente al suministro de bienes requeridos por la Institución Educativa para el desarrollo de sus actividades administrativas y académicas.

La Institución Educativa se encuentra ubicada en el municipio de Villavicencio, donde existe un mercado de nivel local y regional, en el cual existe una oferta suficiente de personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y suministro de los bienes objeto de la contratación, con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la Institución.

En consecuencia, se evidencia la existencia de proveedores suficientes, permitiendo a la Institución solicitar cotizaciones para establecer el presupuesto oficial y adelantar el presente proceso de contratación.

Estudio del Mercado:

Con el fin de determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, la Institución Educativa realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y sirvieron de base para establecer el presupuesto oficial del proceso, fijandose en la suma de ONCE MILLONES DOS CIENTOS NUEVE MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS

Para amparar el presente proceso se expedio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-37 con cargo al rubro 212020200902 Acciones de Mejoramiento - Proyectos, , , del presupuesto 2026 con fuente de recursos MUNICIPIO

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, se escogerá la cotizacion o propuesta con el MENOR PRECIO, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumplan las condiciones técnicas solicitadas, el suministro ofrecido satisfagan las necesidades de la Institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos minimos habilitantes:

1. Fotocopia Cédula de Ciudadanía para persona natural y del representante legal persona jurídica.
2. Fotocopia Legible Libreta Militar - Hombres menores 50 Años.
3. Fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT.
4. Certificado Cámara de Comercio (Vigencia no mayor a 3 meses).
5. Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
6. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
7. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
8. Certificado Registro Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
9. Certificado Delitos Sexuales contra menores de 18 años persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses) .
10. Certificado Registro Deudores Morosos Alimentarios - REDAM persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses) .
11. Planilla de Pago de Seguridad Social .
12. Formato Único Hoja de Vida DAFP

7. ANALISIS DEL RIESGO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad. como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación. se procede a realizar el análisis de los posibles riesgos de la contratación.

a. Incumplimiento de plazos de entrega: La demora en la entrega de los equipos podría afectar las actividades institucionales.

b. Suministro de productos de baja calidad: El proveedor puede entregar equipos que no cumplen con las especificaciones o estándares de la industria (p. ej.. fuentes de alimentación deficientes. componentes no certificados). lo que puede llevar a fallos. daños a otros equipos o riesgos de seguridad.

c. Problemas de garantía y soporte técnico: Riesgo de que el proveedor no responda adecuadamente a las fallas de los equipos. demorando las reparaciones o el

En caso de que el contratista incurra en alguno de estos riesgos la institución educativa podrá realizar las siguientes acciones:

1.Comunicación formal: Documenta el problema (con fotos. videos. peritajes si es necesario) y notifica al contratista por escrito (correo electrónico. carta formal).

2.Mediación o arbitraje: Si la comunicación directa no funciona. busca los mecanismos de resolución de conflictos estipulados en el contrato.

3.Acciones legales: Si todo lo demás falla. podrías considerar una demanda para exigir el cumplimiento del contrato o una compensación.

8. GARANTIAS

Según lo establecido en el manual interno de contratación, las garantias no son obligatorias en los contratos inferiores a los 20 SMMLV, en el evento que la Institución Educativa lo estime necesario, teniendo en cuenta el analisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificandolo en el estudio previo.

Dada en VILLAVICENCIO, a los 18 días del mes de junio del año 2026

Lic. OTONIEL GOMEZ QUEVEDO
Rector (a)